



DECRETO ALCALDICIO N° 1162 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 24 ABR. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de insumos dentales para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-28-L115 donde presentaron oferta 22 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°905 de fecha 07 de abril de 2015 en el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-28-L115 por la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM y P.S.R durante el mes de abril de 2015, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

PROVEEDORES:

BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LIMITADA RUT 85.462.700-7	\$153.526
COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA RUT 78.378.160-3	\$117.228
TREMA DENTAL LTDA. RUT 76.128.840-7	\$164.660
CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA RUT 77.371.920-9	\$141.168
JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ (ARTEQUIM) RUT [REDACTED]	\$155.000

TOTAL ADJUDICADO \$1.033.182 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD